



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2019 00086 00
DEMANDANTE : CECILIA AMAYA MORENO
DEMANDADO : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
MEDIO DE CONTROL : **CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

Vista la solicitud de desistimiento de la demanda, elevada por el apoderado y la demandante, mediante memorial que data del 01 de septiembre del presente año; por ser procedente y en virtud del artículo 314 del C.G.P, se acepta la misma, sin que sea dable condenar en costas, en razón a que el trámite no se había iniciado.

Ejecutoriada la presente decisión, por secretaria, devuélvanse los anexos al interesado y archívense las diligencias, dejando las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

340aa767c52a2a3ca54e20d3a8db35668b0e52353aae621726253c1edd9bf221

Documento generado en 17/09/2020 03:34:48 p.m.